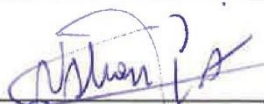




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR. (PISE) 2023

ESCUELA DE LENGUAJE "ACONCAGUA"



ELABORA	CARGO	FIRMA
Cristian Pérez Acevedo	Ingeniero en Prevención de riesgos.	
Camila Escalona	Representante de la Institución	



1- OBJETIVO GENERAL

Crear un sistema de respuesta que refuerce, en primera instancia, la protección del recurso humano y, posteriormente, la conservación del patrimonio de la dependencia.

1.10BJETIVOS DEL PLAN:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
Diseñar a las estrategias necesarias que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



2- DEFINICIONES.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de acciones y procedimientos, para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.



Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO 2023

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

3- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Comité de Seguridad Escolar: "Escuela Aconcagua"		Director (A):	
Coordinador de Seguridad Escolar: Lisette Salazar		María Soledad Vega B.	
Fecha de Constitución del Comité de Seguridad: Marzo 2023		Firma Director Establecimiento:	
Comuna: Batuco		Región: Metropolitana	
SALA A CARGO O NOMBRE	CARGO	ROL	
MARÍA SOLEDAD VEGA. LAURA SANTANDER	DIRECTORA	COORDINADOR DE EMERGENCIA	1- Dirige el plan de acción, organiza la estructura administrativa y operativa de la emergencia, determina y verifica el término de la emergencia. 2- Si el daño es significativo, decide la reanudación de las actividades, previa a la consulta a los organismos técnicos especializados (bomberos y carabineros). - El Coordinador general junto con una funcionaria responsable realizara la evaluación secundaria de los daños causados por la emergencia. 4- Coordina las actividades preventivas (simulacros de emergencias y revisión trimestral de extintores) y de control de incendio



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO 2023

			(capacitación de uso y manejo de extintores portátiles) en conjunto con el equipo de extinción de incendios.
LISSETTE SALAZAR	DOCENTE	COORDINADOR DE EMERGENCIA SUBROGANTE	1- Encargado de apoyar las acciones que deba ejecutar el Coordinador de emergencias. 2- Puede dar la orden de intervención a los monitores de apoyo de emergencia. 3- Debe ser necesario, solicitará apoyo a organismos externos. 4- Tiene bajo su responsabilidad, mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que pueden ser requeridas ante una emergencia tanto interna como externa.
M. CAROLINA FIGUEROA MARJORIE HIDALGO YENDALIE PALOMINOS DANITZA ÑANCUPIL	EDUCADORA DE SALA Y TÉCNICAS	EQUIPO DE EVACUACIÓN	1- Personal que dirige los flujos de los estudiantes por Las vías de menor riesgo evacuando desde el lugar de la emergencia o salas de clases y actividades, hasta el lugar de albergue en Zona de Seguridad. 2- Cuando se encuentren en la Zona de Seguridad deberán realizar la evaluación primaria. 1- Equipo entrenado en operaciones de extinción y control de amenazas de incendios, que debe responder oportunamente en la neutralización de la zona amenazada. 4- En la Zona de Seguridad deberán pasar lista de alumnos verificando la existencia de la totalidad de los estudiantes.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO 2023

MARIA VERONICA HER RERA MARCE LA LÓPEZ ALEJANDRA ALDEA	MONITOR /ES DE APOYO	EQUIPO COM BATE CONTRAINCENDI O	1- Equipo entrenado en operaciones de extinción y control de amago de incendios, que debe responder oportuna mente en la neutralización de la zona amagada. 2- Personal encargado de la extinción de incendio, trabajadores encargados de la utilización de los equipos de extinción. 3- Persona) encargad o de rea lizar la lista de verificación de las condiciones de los extintores.
MARIA BUSTOS CINTIA CARRASCO	MONITOR /ES DE APOYO	EQUIPO DE PRIMEROS AUXI LIOS.	1- Organiza y dirige al equipo de' primeros auxilios para la atención básica de posibles lesionados a causa del siniestro. 2- Primeros auxilios solo intervendrán en las Zonas de Seguridad, salas de primeros auxilios o en un lugar.
CINTIA CARRASCO	MONITOR /ES DE APOYO	PERSONAL EN INFORMAR A LOS APODERADOS.	Informar a los agentes externos, padres , madres y apoderados.
CLEMENCIA PINO	SECCIÓN VIGILANCIA Y PORTE RÍA.	ENCARGADA DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.	1- Llaves de corte general de todos los suministros de energía combustibles. 2- Cuando el Coordinado r general lo requiere, además será responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia y de revisar constantemente estos recursos.



4- ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

CARGO	RESPONSABILIDADES	FUNCIONES
Directora	Responsable definitivo en el establecimiento educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones	- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional. - Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos para su aplicación. - Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación. Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento educacional acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás. - Considerar la Recalendarización dónde actividades vinculadas a la



		seguridad escolar, así como también al ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado.
Monitor/a Coordinador/a	Coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Personal designado por la directora.	• Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones y las reuniones, también la mantención de los registros, documentos necesarios y actas que se generen. • Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad. • Mantener permanentemente contacto con la municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud con el fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, apoderados y asistentes de la educación.		• Deben aportar su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos) acuerde <i>comité y</i>
--	--	---



		proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. • Velar porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades. • Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
Representante de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros.		Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director / a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento

		(convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. • Es coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectivo cuando se ha producido una emergencia.
Representantes de organismos, tales como, Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, ONG's, etc.		• Deben ser invitados a formar parte del Comité , para su aporte técnico a las diversas y tareas que se acuerden.

Anexo A: Formato de Constitución del Comité Seguridad Escolar.

METODOLOGÍAS AIDEP - ACCEDER

5- METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existente en el establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar y programas de prevención y respuesta.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre d cada una de las cinco etapas a cumplir.



- A** *ANÁLISIS HISTÓRICO* ¿QUE NOS HA PASADO?
- I** *INVESTIGACIÓN EN TERRENO* ¿DÓNDE ESTÁN LOS RIESGOS Y RECURSOS?
- D** *DISCUSIÓN DE PRIORIDADES*
- E** *ELABORACIÓN DEL MAPA*
- D** *PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA*



6- ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, bienes y medio ambiente del establecimiento o entorno.

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
06/06/2017	Mueble de sala se cae estudiante que trepa a él.	Estudiante con contusión leve.	Se retira el mueble de la sala. Se le aplico hielo en la contusión del estudiante.	Mueble dañado.	Se atornillaron los muebles a la muralla con anclajes de metal.
05/04/2017	Estudiante choca con un pilar de metal en el patio.	Estudiante con contusión leve.	Se deriva a estudiante a primeros auxilios CESFAM de Batuco.	No hay daños.	Se envuelven los pilares del patio con material de espuma gruesa.



6.1 INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgos, las que deben ser debidamente consignadas.

Levantamiento de condiciones y acciones evidenciadas en terreno.

Condiciones de riesgo (amenaza, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de gestionar según determine el comité
Sin observaciones			

**7- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.**

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

a- DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGOS.

PUNTOS CRITICOS (AMENAZA Y VULNERABILIDAD)	UBICACIÓN	RIESGO. ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS APOYO TÉCNICO U OTRO.
Sin Observaciones			

b- RECURSOS HUMANOS.

Se entiende por recursos humanos al conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades que ponen en acción las personas y que agregan valor a la institución.

Dotación de personas:

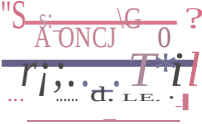
COMUNIDAD EDUCATIVA	
ALUMNOS	144
PERSONAL DOCENTE	6
PERSONAL NO DOCENTE	8
PERSONAL COCINA	N.A
OTROS:	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	MARZO 2023
---	------------------------------------	------------

e- RECURSOS MATERIALES DE EMERGENCIA

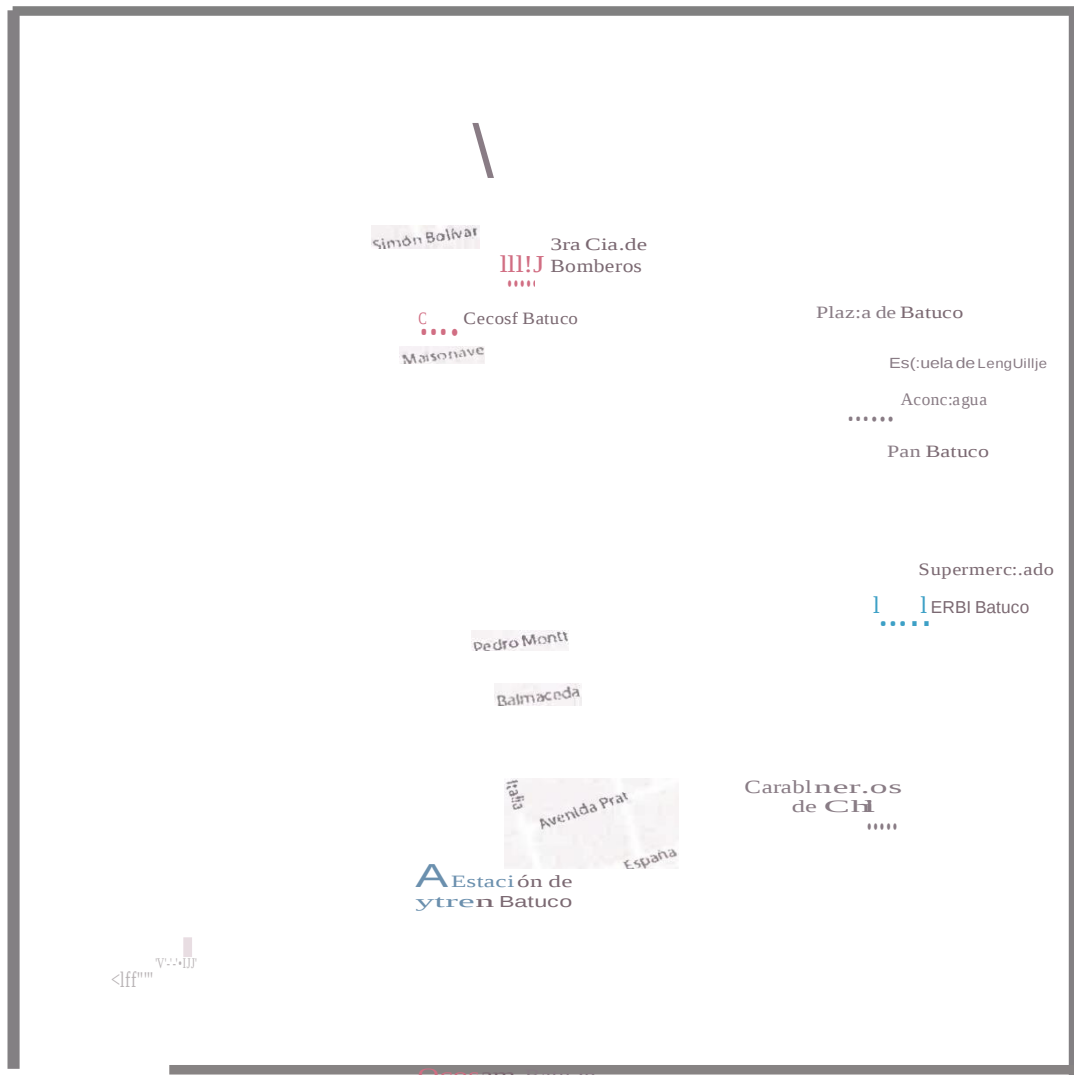
Se entiende por recursos materiales el conjunto de accesos y servicios ante una emergencia como se pueden identificar a continuación:

EXTINTORES	CANTIDAD	LUGAR{ ESPECIFICAR
	4	1- Se encuentra en recepción
		2- Se encuentra al lado del baño
		3- Se encuentra instalado en el muro del patio.
		4- Se encuentra instalado por el frente de la sala B
MEGA FONOS	CANTIDAD	LUGAR(ESPECIFICAR
	1	1- Se encuentra en la oficina
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIAS	CANTIDAD	LUGAR(ESPECIFICARJ
	2	1- Se encuentra en la oficina de la directora.
		2- Se encuentra en la sala de la visitadora.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	MARZO 2023
---	---	-------------------



MAPA DE RIESGO



a- ORGANISMOS PÚBLICOS DE EMERGENCIA.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	IV
---	---	---------------

• SERVICIO PRIMARIO DE ATENCIÓN C131)

Centro	Contacto	Dirección
CESFAM	22 32787072	Santa Elena 180, Batuco.

• BOMBEROS (132)

Nombre	Contacto	Dirección
TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	22 843 26 48	Av. Argentina # 1131, Batuco.

• CARABINEROS DE CHILE (133)

Cuadrante	Contacto	Limites
Nº 71 13ra COMISARIA LAGRANJA	22 9224031	Camino Las Mercedes, Parcela 84, Batuco.

• MUTUAL DE SEGURIDAD (1407) ACCIDENTES LABORALES.

Nombre	Contacto	Dirección
Centro de Atención Mutua de Seguridad.	22 8765600	Panamericana Norte, Nº 7500
Centro regulador (ambulancia y asistencia sobre accidentes)	600 301 22 22 / 1407	---



9- ZONAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN INTERNA.

Están dentro de una edificación y sus estructuras son mucho más resistentes por lo que pueden proteger a las personas en alguna situación de riesgo. (Ejemplo Salas De clases).

Zona N° 1: Definida para eventos como sismo, asaltos, as que generan menor impacto y se encuentra en el acceso de la Escuela.

a- ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA.

Como indica su nombre se tratan de lugares ubicados en parques, estacionamientos, plazas, estadios y previamente han sido aprobadas y delimitadas por las autoridades para ser reconocidas fácilmente.

- **ZONA N° 2:** Se encuentra en el frontis de la escuela al frente de la puerta de acceso.

b- VÍAS DE EVACUACIÓN.

Desde las salas A y B se deben dirigir a los pasillos hasta llegar a la Zona N° 1. Desde las salas C y D se debe dirigir por la salida ubicada al lado del Depósito. El personal que se encuentre en las oficinas se debe dirigir por la salida de la recepción hasta la Zona de seguridad N° 1.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Marzo 2023

10-CRONOGRAMA

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIO	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿ QUIEN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Capacitación primeros auxilios	Identificación del o los funcionarios a capacitar	Enero 2023	Reuniones Comité de seguridad Consejo que profesores falten, con el servicio de salud cercano.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos de aquellos que falten, con el servicio de salud cercano.	Encargado de seguridad.
Capacitación Uso y manejo de extintores	Realizar curso con Bomberos para realizar práctica de extintores.	Enero 2023	Reuniones Comité de seguridad Consejo de profesores	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, con el servicio de salud cercano.	Coordinador de seguridad escolar.
Monitores de emergencia	Se realiza curso a monitores de emergencia.	Enero 2023	Reuniones Comité de seguridad Consejo de profesores	Computador e internet, se realizará vía on line.	Coordinador de seguridad escolar.



PROGRAMA OPEATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

Alerta/ alarma.
Comunidad()n e información.
Coordinación (roles y funciones)
Evaluación Primaria
Decisiones
Evaluaciones Secundaria
Readecuación del Plan

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Marzo 2023
---	------------------------------------	------------

12-ALERTA Y ALARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos:

ALERTA

Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

TIPO DE EMERGENCIA	ESTADO DE ALERTA
Amago de incendio. Incendio estructural y evacuación total:	El estado de alerta será escuchar el timbre de la escuela y también el megáfono, de forma intermitente y prolongada.

ALARMA

Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.

TIPO DE EMERGENCIA	ESTADO DE ALERTA
Amago de incendio e incendio estructural.	Ejemplos: La alarma se activará al escuchar el timbre del megáfono, de forma intermitente y prolongada, para adoptar las medidas y procedimientos que indica el Plan.
Evacuación Total	Ejemplo: La Alarma se activará al escuchar el timbre del megáfono, de forma intermitente y prolongada, e inmediatamente, el Coordinador de emergencia entregará junto con el mismo medio de comunicación, las Indicaciones correspondientes para adoptar las medidas y procedimientos correspondientes.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Marzo 2023

Sismo

Ejemplo:

No existe un estado de alarma por ser un fenómeno natural, sin embargo, la sirena del megáfono para evacuar a la zona de seguridad.



13-COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

a- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

DURANTE LA EMERGENCIA	SISMO -TERRFMO •OS ▪ Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas; que puede presentarse. ▪ Se abren y mantienen abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo. ▪ Instruir que se alejen de ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza. ▪ Si alguien se encuentra encerrado, en baño, sala, oficina, etc., se debe permanecer en ese lugar. ▪ Si alguien se encuentra en estado de pánico prestarle mayor atención, disculpando con vigor, solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme. ▪ Sentarse junto a una mesa o mobiliario con el respaldo que de la vida. ▪ Instruir alejarse de los árboles, cables eléctricos, parantes de voleibol, aro de baloncesto u objetos que se encuentren en altura.
ENCONTRÁNDOSE LOS ALUMNOS EN RECREO, CANCHA, LUGARES ABIERTOS	▪ Durante el sismo todos los alumnos y docentes deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar, calmar a otros. • Las Coordinadoras y la Coordinadora subrogante evaluarán las medidas correspondientes.
DESPUÉS DEL SISMO	▪ Si el sismo ha sido suave, tranquiliza a sus alumnos o personas a cargo, continúa con las actividades considerando que puede repetirse otro movimiento de mayor intensidad. • SP011r las indicaciones del equipo de Evacuación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO 2023

COORDINADOR GENERAL Y/O SUBROGANTE ACTUAR DURANTE LA EMERGENCIA	Colocarse al eco reflectante. Abrir la puerta de acceso que conduce hacia la zona de seguridad Tocar el megáfono o timbre en la zona de seguridad (pabellón central). Dar la orden de evacuación, si considera que el sismo tiene una magnitud tal que posee un alto potencial de generar derrumbes, debe ordenar inmediatamente, mediante megáfono, iniciar la evacuación total, aunque el sismo no se haya detenido. El punto anterior, aplicará sólo si a juicio del coordinador general el desalojo del establecimiento reviste un riesgo menor que mantenerse al interior: Tocar el megáfono o timbre en la Zona de Seguridad.
ACTUAR DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Hacer una evaluación rápida de posibles daños estructurales del establecimiento. Si reconoce daños que puedan generar derrumbes debe ordenar, la evacuación total del establecimiento. Si no existe presencia de derrumbes junto al equipo de Evacuación, autorizará la reanudación de las actividades normales. Persona autorizada para realizar la evacuación total. Si existen elementos y/o materiales que hayan sufrido daños, junto al equipo de Corte y suministros deben completar la tabla situada en el punto n° 7 del apartado evacuación preliminar y complementaria adoptar en cualquier tipo de emergencia.
EQUIPOS DE EVACUACIÓN ACTUAR DURANTE DE LA EMERGENCIA	Mantener la calma. Seguir el procedimiento de evacuación general o de ser necesario instrucciones del Coordinador General. Entregar la contención a los estudiantes según sea necesario. Deberán abrir la puerta de acceso a la zona de seguridad más cercana.
ACTUAR DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Ordenar a los estudiantes en fila, inmediatamente se desplazarán en fila serena y cautelosa hacia la zona de seguridad correspondiente. Prohibido dejar algún niño o niña en las salas, Seguir con el procedimiento de evacuación general. Personal que dirige los flujos de los estudiantes por las vías de evacuación desde el lugar de la emergencia o salas de clases y actividades, hasta el lugar de albergue en Zona de Seguridad. Informar cualquier tipo de daño que puedan sufrir los estudiantes, funcionarios o infraestructura (cuando se encuentren en la zona de seguridad). Acarar las instrucciones del Coordinador General o subrante.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	MARZO 2023
---	---	-------------------

	En la Zona de Seguridad deberán pasar lista de alumnos verificando la existencia de la totalidad de los estudiantes.
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	- El personal debe realizar contención a los estudiantes. En conjunto con el Coordinador general o subrogante, debe corroborar que no queden alumnos no funcionarias en las áreas afectadas. - Mantenerse preparado con el equipo de emergencias en caso de identificar personas lesionadas. - Trasladar botiquín móvil y equipos de emergencias a la zona de seguridad. - Asistir a los estudiantes, funcionarios y usuarios que lo requieran, en la Zona de seguridad.
EQUIPO DE CORTE DE SUMINISTRO	- Corta suministro de gas y electricidad. - Apoyar la evacuación de su sector; - Realizar la evaluación secundaria, inspeccionando el estado que se encuentran las diferentes dependencias del recinto junto al Coordinador General. - Informar todo daño causado por la emergencia a los

INCENDIO

DURANTE LA EMERGENCIA ENCUENTRÁNDOSE LOS ALUMNOS EN SALAS DE CLASES, RECREO, CANCHA Y LUGARES ABIERTOS.	La persona que detecte el fuego, deberá dar la alarma a viva voz. Si el incendio se detecta en sus inicios es posible controlarlo. En caso que el incendio no pueda ser controlado, hay que avisar inmediatamente a Bomberos. Aun cuando el fuego sea incipiente se debe evacuar de inmediato a los alumnos del sector por vías contrarias al lugar del siniestro. Exigir que no corran, que caminen rápido, en silencio y sin gritar. No permitir que se devuelvan a buscar las pertenencias. Mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas desprovistas. Se debe evacuar al alumnado y funcionarios a las Zonas de Seguridad. No se debe permitir que se devuelvan a sus salas u oficinas a buscar algo. Si alguien se accidenta en el camino, solicitar la colaboración al Equipo de Evacuación o personal que se encuentre más cercano para ayudarlo o a llevarlo a la Zona de seguridad. Si alguna de las vías está obstruida, decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a los que se encuentren en su área. Si alguien se encuentra encerrado, en el baño, sala, oficina, recinto. solicitar ayuda para rescatarlo.
--	--



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO 2023

	Si alguien se encuentra en estado de pánico prestarle mayor atención, disciplinando con vigor; solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme. Si su dependencia se está incendiando CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo. AJ evacuar, antes de abrir una puerta de TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente. SI el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo, ARRÁSTRESE tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar; utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca. Al llegar a las Zonas de seguridad busque a sus alumnos y compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la Zona de Seguridad espere instrucciones. Prohibido tocar líneas de energía u objetos en contacto con dichos cables. No coma ni beba el contenido de recipientes abiertos o cerrados próximos a vidrios rotos o restos del incendio. Cuando acuda Bomberos al establecimiento, apoyará al Coordinador general, o quien subrogue en la entrega de antecedentes que puedan facilitar la extinción del fuego. Solo el personal de bomberos y Carabineros podrán ingresar a inspeccionar el establecimiento en busca de personas.
DESPUÉS DEL INCENDIO	Prohibido tocar líneas de energía u objetos en contacto con dichos cables. Si la emergencia es significativa, deberá dar aviso inmediato al Departamento de Educación Municipal, a fin de evaluar el estado de la infraestructura del establecimiento. Seguir las Indicaciones del equipo de Evacuación. Apoyar a Bomberos en la investigación de las causas del siniestro y entregar el resultado al Departamento de Educación Municipal copiando a la Sección de prevención de Riesgos. Ordenar el reingreso del personal evacuado, al finalizar la evaluación secundaria y estime que las condiciones estructurales lo permitan y/o personaJ especializado lo determine. Se debe completar formulario que se encuentra en el Anexo A.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO 2023

COORDINADOR GENERAL Y/O SUBROGANTE ACTUAR DURANTE LA EMERGENCIA	- Colocarse chaJeco reflectante. - Coordinador general con el equipo contra incendio, deberán señalar a los organismos competentes, los focos de amago de incendio que se hayan generado, controlados o no. - Abrir la puerta de acceso que conduce hacia la zona de seguridad. - Tocar el megáfono o timbre en la zona de seguridad (pabellón central). - Si el siniestro fue controlado por las Encargadas de combate contra incendios, comunicarse con Bomberos a fin de investigar las causas que generaron la emergencia.
ACTUAR DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	- Persona autorizada para realizar la evacuación total. - Apovar en todo momento los requerimientos por parte de Bomberos. - Bomberos autorizará el reingreso a las instalaciones y deberá comunicárselo al Equipo de evacuación y equipos de primeros auxilios. - Debes completar formulario que se encuentra en el Anexo A - Si existen elementos y/o materiales que hayan sufrido daños, junto al equipo de Corte y suministros deben completar la tabla situada en el punto nº 7 del apartado evacuación preliminar y complementaria ad. o. p. r. en el cuartel de emergencia.
EQUIPOS DE EVACUACIÓN ACTUAR DURANTE DE LA EMERGENCIA	- Mantener la calma. - Si la emergencia comienza dentro de su sala de actividades, rápidamente debe realizar el procedimiento de evacuación general hacia la Zona de seguridad. - Mientras realicen esta acción, una de las Líderes a viva voz debe dar aviso de la emergencia con la palabra „Fuego“; con el fin de advertir a las salas y/o oficinas continuas. - Seguir el procedimiento de evacuación general o de ser necesario instrucciones del Coordinador General. - Entregar la contención a los estudiantes según sea necesario. - Deberán abrir la puerta de acceso a la zona de seguridad más cercana.
ACTUAR DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Persona que dirige los flujos de los estudiantes por las vías de evacuación desde el lugar de la emergencia o salas de clases y actividades, basta el lugar de albergue en Zona de Seguridad. Ordenar a los estudiantes en fila, inmediatamente se desplazarán en forma serena y cautelosa hacia la zona de seguridad correspondiente. Prohibido dejar algún niño o niña en las salas. Señalar con el procedimiento de evacuación general.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO
2023

	- Informar cualquier tipo de daño que puedan sufrir los estudiantes, funcionarios o infraestructura (cuando se encuentren en la zona de seguridad). - Acatar las instrucciones del Coordinador General o subrogante. En la Zona de Seguridad deberán pasar lista de alumnos verificando la existencia de la totalidad de los estudiantes. El personal debe realizar contención a los estudiantes. Entregar todos los antecedentes que le solicite el Coordinador General o subrogante, así como Bomberos.
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	Equipo entrenado en operaciones de extinción y control de incendio de incendios, que debe responder oportunamente en la neutralización de la Zona Amagada. En conjunto con el Coordinador general o subrogante, deben corroborar que no queden alumnos ni funcionarios en las áreas afectadas. Mantenerse preparado con el equipo de emergencias en caso de identificar personas lesionadas. Trasladar botiquín móvil y equipos de emergencias a la zona de seguridad. Asistir a los estudiantes, funcionarios y usuarios que lo requieran, en la Zona de seguridad. Colaborar en atender a personas que se encuentran en estado de pánico o heridas, hasta que llegue la Asistencia Pública. Deberá entregar información sobre posibles personas lesionadas, determinar la gravedad de las lesiones y priorizar las derivaciones a los centros de Urgencias. Entregar todos los antecedentes que le solicite el Coordinador General o subrogante, así como Bomberos.
EQUIPO DE CORTE DE SUMINISTRO	Cortar suministro de gas y electricidad. Apoyar la evacuación de su sector. Realizar la evaluación secundaria, inspeccionando el estado que se encuentran las diferentes dependencias del recinto junto al Coordinador General. Si el equipo se percata de cualquier problema o anomalía que hayan detectado en el sector de abastecimiento de gas, electricidad o agua se le informará al Coordinador de emergencia. Si es autorizado por Bomberos, reactivar los suministros de gas y electricidad. Informar todo daño causado por la emergencia a los organismos público de emergencia y DAEM. Entregar todos los antecedentes que le solicite el Coordinador General o subrogante, así como Bomberos.